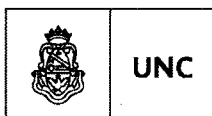




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0039385/2018

Córdoba, **06 AGO 2018**

VISTO:

La situación procesal del Profesor Dr. Juan Carlos de Goycochea, docente de la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que las actuaciones que son de público conocimiento, las cuales se tramitan en sede judicial, se ha dispuesto la privación de la libertad del docente mencionado;

Que de acuerdo al informe elaborado por el Área de Personal y Sueldos de la Facultad obrante a fs. 2, el Profesor De Goycochea revista en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111), hasta el 31 de marzo de 2019, de conformidad a la Resolución Decanal N° 60/2018;

Que la situación enunciada se encuentra comprendida en el Art. 95 de la Ordenanza HCS N° 09/2012 (Reglamento de Investigaciones Administrativas);

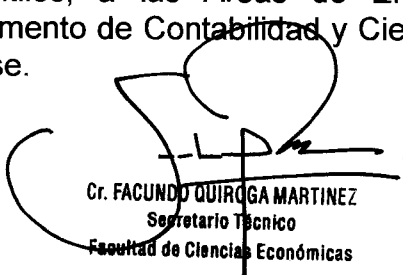
Que ha intervenido la asesora legal de la Facultad; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Suspender provisoriamente, sin goce de haberes, en su actividad académica en la cátedra de Derecho Constitucional y Administrativo al Profesor Dr. Juan Carlos de Goycochea, (Legajo N° 32.300), mientras dure la privación de la libertad dispuesta judicialmente y estar a las resultados de dicha investigación a los fines de adoptar las medidas que por derecho correspondan, en cuanto a su desempeño como docente de esta Facultad.

Art. 2º.- Autorizar al Profesor Coordinador de la asignatura de Derecho Constitucional y Administrativo, Prof. Dr. Lorenzo Barone, a recepcionar los exámenes y a refrendar las actas de exámenes de la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo - División De Goycochea, que se encuentren pendientes y disponer que en lo sucesivo y mientras dure la situación planteada, se emitan dichas actas en la División Barone.

Art. 3º.- Comuníquese a Secretaría de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles, a las Áreas de Enseñanza y de Personal y Sueldos, al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, notifíquese al interesado y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

857